Aduana
Paraguay

RESOLUCION Nº 574.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y WINNER S.R.L., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS" REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

Asunción, 30 de agosto del 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. Nº 131 de fecha 25 de febrero de 2.010, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el Artículo 32° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "REGULACION. Atendiendo al umbral establecido en el artículo 16°, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos. Asimismo, las Convocantes podrán, a su juicio y según la naturaleza de los bienes, servicios u obras, reducir los plazos señalados para la licitación pública, hasta en un cincuenta por ciento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de potenciales participantes o suponga el otorgamiento de ventajas indebidas a favor de algún oferente. A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellas que fueron invitadas...".

Que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación conformado por Orden de Servicio Nº 776 de fecha 13 de agosto de 2010, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de agosto de 2010, que en su parte conclusiva dispone: *"...Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado, conforme al PBC debe efectuarse por ítems, se recomienda la adjudicación del llamado a las ofertas más económicas en cada ítem, sin embargo, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria contempla la suma total de G. 250.000.000, y la suma de ambas ofertas totaliza un monto superior al mismo, se sugiere la aplicación de la cláusula 36.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) que textualmente dispone: "36.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación", por lo que se sugiere la siguiente adjudicación:*

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
Director Nacional de Aduanas

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 574.
30 DE AGOSTO DE 2010
HOJA Nº 2

Oferente	Ítem	Precio Unitario	Cantidad PBC	Cantidad Ajustada	Total Adjudicado
Artes Gráficas Zamphiropolos	1	1.485	100.000	67.840	100.742.400
Winner SRL	2	2.200	100.000	67.840	149.248.000
Total					**249.990.400**

Que, en el mismo sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el Dictamen UOC Nº 47 de fecha 24 de agosto de 2010, que concluye manifestando cuanto sigue: "Por lo tanto, teniendo en cuenta que el citado dictamen fue realizado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones se adhiere al referido dictamen y recomienda la adjudicación del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE NACIONALIZACIÓN" a favor de las siguientes firmas: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, RUC Nº 80003182-2, por la suma total de **GUARANÍES CIEN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (G. 100.742.400)**, IVA incluido, para la adquisición de Hojas de Seguridad, ITEM 1; y a la firma **WINNER S.R.L.**, con RUC Nº 80010090-5, por la suma de **GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (G. 149.248.000)**, IVA incluido, para la adquisición de Etiquetas de Seguridad ITEM 2, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco de proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.".

Que, la Dirección Jurídica de la Institución se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen D.J.A. Nº 3279 de fecha 27 de agosto de 2010.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, RUC Nº 80003182-2, por la suma total de **GUARANÍES CIEN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (G. 100.742.400)**, IVA incluido, para la adquisición de Hojas de Seguridad, ITEM 1, conforme a las especificaciones técnicas, precios unitarios y condiciones establecidas en las bases del proceso de contratación que da origen al presente instrumento.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.**, con RUC Nº 80010090-5, por la suma de **GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (G. 149.248.000)**, IVA incluido, para la adquisición de Etiquetas de Seguridad ITEM 2, conforme a las especificaciones técnicas, precios unitarios y condiciones establecidas en las bases del proceso de contratación que da origen al presente instrumento.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
Director Nacional de Aduanas

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 574
30 DE AGOSTO DE 2010
HOJA Nº 3

Art. 3°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas de la Institución, a suscribir los contratos derivados de la adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

JORGE SILVA PRIETO
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas